

Política del Pacto Global de Naciones Unidas sobre la Comunicación de Involucramiento (COE) para Organizaciones No Empresariales

Última versión: Agosto de 2025

ANTECEDENTES

La Comunicación de Involucramiento (COE, por sus siglas en inglés) es una divulgación pública mediante la cual los participantes no empresariales informan a sus grupos de interés sobre sus esfuerzos para apoyar los principios del Pacto Global y su involucramiento en la iniciativa. Como documento disponible públicamente en el sitio web del Pacto Global, la COE demuestra el compromiso de una organización con el Pacto Global y la promoción de los Diez Principios entre las empresas.

Al unirse al Pacto Global, los participantes no empresariales deben identificar actividades específicas que apoyen la iniciativa. La COE describe estas actividades y debe ser cargada en el sitio web del Pacto Global cada dos años. También se alienta a los participantes a compartir la COE ampliamente a través de sus principales canales de comunicación con sus grupos de interés.

No presentar una COE dentro del plazo requerido resultará en un cambio en el estado del participante y eventualmente puede llevar a la expulsión de la iniciativa. Aunque el formato de la COE es flexible, debe cumplir con requisitos específicos para asegurar la transparencia y la alineación con los objetivos del Pacto Global.

REQUISITOS DE LA COE

Los participantes no empresariales deben comunicar sus esfuerzos de compromiso cada dos años a sus partes interesadas mediante una COE (los informes anuales son alentados, pero no obligatorios para estos participantes). Cada COE debe incluir los siguientes elementos:

- a.** Una declaración del director ejecutivo o equivalente que exprese su apoyo continuo al Pacto Global y renueve el compromiso permanente del participante con la iniciativa y sus principios.
- b.** Una descripción de las acciones prácticas que la organización ha llevado a cabo para apoyar los principios del Pacto Global y para involucrarse con la iniciativa. Las acciones deben relacionarse con una o más de las actividades sugeridas para cada tipo de participante no empresarial en apoyo a la iniciativa.
- c.** Medición de resultados (ej. mediciones cualitativas o cuantitativas de los resultados).

Los participantes no empresariales deben subir su COE al sitio de Pacto Global

Los participantes no empresariales deben presentar su **primera COE dentro de los dos años posteriores a la fecha de adhesión** al Pacto Global (por ejemplo, si un participante se une el 31 de octubre de 2022, la primera COE debe presentarse a más tardar el 31 de octubre de 2024). Las COE posteriores deben presentarse dentro de los **dos años siguientes a la presentación anterior**. Se alienta (pero no se requiere) la entrega de COE anuales para mayor transparencia.

Los participantes no empresariales deben subir una versión electrónica de su COE (en formato PDF) y, si está disponible, también se debe proporcionar un enlace URL a la página web que contiene la COE. Adicionalmente, los participantes deben completar un breve cuestionario sobre el contenido de su COE.

Consecuencias por No Presentar la COE a Tiempo

Estado "No comunicante"

- Si un participante no empresarial no presenta su COE antes del plazo requerido, se le designará como "**no comunicante**" en el sitio web del Pacto Global.

Expulsión del Pacto Global

- Si un participante en estado de "no comunicante" no presenta una COE dentro de los seis meses posteriores a recibir dicha designación, será expulsado del Pacto Global. Los nombres de los participantes expulsados estarán disponibles públicamente en el sitio web.
- Las organizaciones expulsadas deberán reaplicar si desean reincorporarse.

Formato e Idioma

- Para que la COE sea accesible a todos los grupos de interés, debe estar integrada en el principal medio de comunicación con las partes interesadas (por ejemplo, integrada al informe anual).
- Si la organización no elabora informes formales, la COE puede presentarse como un documento independiente.
- Las COE deben redactarse en el/los idioma(s) predominantes de los grupos de interés de la organización. El Pacto Global acepta COE en todos los idiomas.

Modificación de los Plazos de Entrega

Ya no es posible modificar los plazos de entrega de la COE (no se otorgan prórrogas ni ajustes en los cronogramas de informes).

Última actualización: agosto de 2025

Traducción no oficial